

Resultado Indicadores de Desempeño año 2014

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA	CAPITULO	03

N°	Producto Estrategico	Nombre Indicador	Formula Indicador	Unidad de Medida	Efectivo			Meta	Logro ¹ %	Notas
					2012	2013	2014	2014		
1	Políticas de Pesca y Acuicultura - Acuerdos Públicos - Privados de Actores Relevantes	Porcentaje de propuestas materializadas en materia de regulación y política de acuicultura presentadas por instancias de coordinación público - privadas y/o públicas.	(Número de propuestas materializadas en el año t presentadas por instancias de coordinación público - privadas y/o públicas /Número total de propuestas presentadas a la Subsecretaria en el año t -1) *100	%	83 (15/18)*100	94 (17/18)*100	100 (18/18)*100	100 (18/18)*100	100%	1
2	Regulación de Pesca y Acuicultura	Porcentaje de Áreas Apropiadas para el ejercicio de la Acuicultura (A.A.A.) regularizadas bajo estándar datum WGS-84, respecto del total de A.A.A. con cartas geográficas vigentes sin regularización.	(N° de Áreas Apropiadas para el ejercicio de la acuicultura (A.A.A.) regularizadas con cartas geográficas bajo estándar datum WGS-84/N° total de Áreas Apropiadas para el ejercicio de la acuicultura (A.A.A.) con cartas geográficas vigentes sin regularización) *100	%	NM	72 (139/192)*100	74 (161/217)*100	74 (140/190)*100	100%	2

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

3	Políticas de Pesca y Acuicultura - Acuerdos Públicos - Privados de Actores Relevantes * Mesas de Trabajo	Porcentaje de planes de manejo con las etapas de Implementación y/o Evaluación finalizadas en año t, respecto del total de planes de manejo a implementar.	(N° de planes de manejo con la etapa de implementación y/o evaluación finalizadas en año t./N° total de planes de manejo a implementar) *100	%	NM	93 (13/14)*100	93 (13/14)*100	86 (12/14)*100	100%	3	
		Enfoque de Género: No									
4	Regulación de Pesca y Acuicultura	Porcentaje de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) tramitadas dentro de 15 días hábiles.	(N° de DIAs tramitadas dentro de 15 días hábiles en año t/N° total de DIAs tramitadas durante el año t)*100	%		60 (211/350)*100	84 (207/247)*100	89 (85/96)*100	84 (524/623)*100	100%	4
		Enfoque de Género: No									
5	Fondo de Administración Pesquero - Fomento y Desarrollo a la Pesca Artesanal	Porcentaje de proyectos adjudicados a Organizaciones de Pescadores Artesanales, que cumplan sus objetivos en el periodo t, respecto del total de proyectos adjudicados en el año t-1 a organizaciones de pescadores artesanales.	(N° de proyectos adjudicados a organizaciones de pescadores artesanales, que cumplan sus objetivos en el periodo t/N° total de proyectos adjudicados en el año t-1 a organizaciones de pescadores artesanales.) *100	%	NM	70 (28/40)*100	77 (23/30)*100	75 (21/28)*100		100%	5
		Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres			H: M: 0 0	H: M: 63 13 (19/30)*100 (4/30)*100	H: M: 64 11 (18/28)*100 (3/28)*100			

Porcentaje de Logro del Servicio 2	100
---	-----

1 Se considera como propuestas materializadas, a aquellas iniciativas consensuadas al interior de la instancia de coordinación público-privada o pública, que son implementadas a través de la incorporación de estudios de investigación dentro de la cartera de proyectos y/o modificaciones a la regulación vigente incorporadas en la agenda normativa sectorial. Cabe señalar además, que una vez levantadas las propuestas en la agenda normativa, éstas se podrán abordar, dependiendo de su naturaleza, en más de un ciclo presupuestario.

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

- 2 Las concesiones de acuicultura que a la fecha no cumplan con la distancia obligatoria, por razones sanitarias tienen preferencia respecto a otras solicitudes para ser relocalizadas. Sin embargo, actualmente en la X°, XI° y XII° región, no existen sectores disponibles con Áreas Apropriadas para el ejercicio de la Acuicultura (A.A.A.).
Las Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura (A.A.A.): son todos aquellos espacios geográficos fijados según el artículo 67 de la Ley General de Pesca y Acuicultura sobre bienes nacionales de uso público, mediante la debida consulta a los organismos encargados de los usos alternativos de esos terrenos o aguas, en los cuales el Estado está facultado para recibir y tramitar solicitudes de concesión de acuicultura.
El Datum WGS84 es un sistema de coordenadas geográficas mundial que permite localizar cualquier punto de la Tierra (sin necesitar otro de referencia) por medio de tres unidades dadas. WGS84 son las siglas en inglés de World Geodetic System 84 (que significa Sistema Geodésico Mundial 1984). Se trata de un estándar en geodesia, cartografía, y navegación, que data de 1984. Se estima un error de cálculo menor a 2 cm. por lo que es en la que se basa el Sistema de Posicionamiento Global (GPS).
- 3 Los planes de manejo bentónicos, establecidos en la Ley N° 20.560, constituyen una herramienta a través de la cual todos los actores relevantes de una pesquería, acuerdan un compendio de diversas materias que comprenden la administración con una mirada o visión global, con fin último de lograr un desarrollo sustentable.
La implementación de los planes de manejo, considera diversas actividades que se agrupan en tres grandes etapas, Diseño, Implementación y Evaluación, en las que participan numerosos actores, entre ellos las Organizaciones de Pescadores Artesanales; Gobiernos Regionales; SEREMI Economía y SERNAPESCA. La participación de las Organizaciones de Pescadores Artesanales le da legitimidad a las medidas de administración que se establecen ante los usuarios y participantes de la pesquería, promoviendo un mayor compromiso para su cumplimiento.
- 4 La Subsecretaría debe emitir su pronunciamiento u opinión sectorial sobre aquellas Declaraciones de impacto Ambiental (DIAs) de acuicultura que son sometidos al SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental), de acuerdo al actual D.S. N°95/2001 del RSEIA, respecto del artículo N°74 (PAS 74), referido al permiso para realizar actividades de cultivo y producción de recursos hidrobiológicos. Se entenderá por (DIAs) al documento descriptivo de una actividad o proyecto que se pretende realizar, o de las modificaciones que se le introducirán, otorgado bajo juramento por el respectivo titular, cuyo contenido permite al organismo competente evaluar si su impacto ambiental se ajusta a las normas ambientales vigentes.
- 5 Los Proyectos adjudicados a organizaciones de pescadores artesanales, permiten a los participantes requerir financiamiento, materializando sus iniciativas de inversión, mejorando y fortaleciendo las condiciones orgánicas, productivas, sanitarias y comerciales relativas a la actividad pesquera artesanal que ejecutan, con el propósito de promocionar y desarrollar fuertemente este sector productivo.
Para la medición del indicador, se considera la contratación de una consultora externa, la cual deberá implementar actividades de seguimiento en terreno para cada una de las iniciativas financiadas, levantando evaluaciones que permitan entregar antecedentes técnicos sobre el cumplimiento de los objetivos en cada uno de los proyectos adjudicados en el 2013, los que deben ser implementados durante el 2014.
Cabe señalar que los proyectos considerados para la medición del presente indicador estarán representados por las iniciativas financiadas en el marco de los programas regionales de pesca, de al menos dos regiones.

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.